

AVISO AL PÚBLICO

Debido a las interrupciones en las operaciones presenciales del Registro de la Propiedad causadas por la Emergencia del COVID-19 y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 255 de la Ley 210-2015, todo documento que sus fechas de Consentida y de Caducidad se encuentren entre el 16 de marzo de 2020 y el 15 de abril de 2020 serán modificadas a las siguientes fechas:

- **Fecha de Consentida: 5 de mayo de 2020**
- **Fecha de Caducidad: 15 de junio de 2020**

El Registro de la Propiedad no notificará documentos durante el periodo de cierre de sus facilidades.